



DECRETO 199/2012, de 31 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Luis Crespo Echeverría como Jefe de Área Técnica II del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese como Jefe de Área Técnica II del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, N.º RPT 20094, de D. Luis Crespo Echeverría, funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (especialidad Biología), con N.º Registro Personal A48EC1785029846, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 31 de julio de 2012.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente,
MODESTO LOBÓN SOBRINO**